

16 de Noviembre de 2023
AGETIC/RA/0142/2023
Expediente: 224748
Código de verificación: 1-SJVQKJ6Q

Clasificación : Reservado

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Referencias: AGETIC-UGTD/IT/0158/2023 AGETIC-P/IT/0101/2023 AGETIC/IL/0572/2023

VISTOS:

Que conforme el informe técnico AGETIC-UGTD/IT/0150/2023 de fecha 31 de octubre de 2023 emitido por la Unidad Administrativa Financiera que establece en conclusiones: .."Por lo expuesto, se concluye que el manual señalado anteriormente cumple con las directrices para la elaboración de Manuales, Procesos y Procedimientos Administrativos de la AGETIC"...

Que el informe técnico AGETIC-P/IT/0098/2023 de fecha 13 de noviembre de 2023 emitido por el Área de Planificación establece en conclusiones: ..."Por lo expuesto, se concluye que existe la necesidad de aprobar mediante Resolución Administrativa el "Manual de Procedimientos para Gestión de Políticas, Lineamientos y Estándares Técnicos en Gobierno Electrónico y TIC", el cual cumple con las Directrices para la Elaboración de Manuales, Procesos y Procedimientos Sustantivos de la AGETIC aprobada con la Resolución Administrativa AGETIC/RA/0010/2022, de 8 de febrero de 2022 y con la nueva "Estructura Organizativa de la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación - AGETIC" aprobada con la Resolución Administrativa AGETIC/RA/0098/2023 de 6 de octubre de 2023"...

Que conforme el informe legal AGETIC/IL/0572/2023 de fecha 15 de noviembre de 2023 establece en conclusiones: .."Por lo expuesto, se concluye que en consideración a los antecedentes y en el marco del informe técnico AGETIC-AGETIC-UGTD/IT/0150/2023 y la Resolución Administrativa AGETIC/RA/0010/2022, de 08 de febrero de 2022, que aprueba las "Directrices para la Elaboración de Reglamentos.....", es que se elaboro el "Manual de procedimientos para gestión de políticas, lineamientos y estándares técnicos en gobierno electrónico, seguridad de la información, tics y análisis de impacto de proyectos", por lo que se encuentra conforme normativa legal vigente.

CONSIDERANDO:

- Constitución Política del Estado promulgada, de 7 de febrero de 2009.
- Ley N° 1178, de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales.
- Ley N° 164, de 8 de agosto de 2011, Ley General de telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación.
- Ley N° 650, de 15 de enero de 2015, pilares de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025.
- Decreto Supremo N° 1793, de 13 de noviembre de 2013, Reglamento para el Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación.
- Decreto Supremo N° 2514, de 9 de septiembre de 2015, crea la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación – AGETIC, como una institución pública descentralizada de derecho público, con personalidad jurídica, autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, y patrimonio propio, bajo tuición del Ministerio de la Presidencia.

Este documento puede ser verificado en <https://agetic.gob.bo/verificar>

16 de Noviembre de 2023

AGETIC/RA/0142/2023

Expediente: 224748

Código de verificación: 1-SJVQKJ6Q

En ese sentido el Art. 3, determina que la AGETIC está a cargo de un(a) Director(a) General Ejecutivo(a) que se constituye en su Máxima Autoridad Ejecutiva – MAE, es designado(a) por el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, mediante Resolución Suprema.

En el Art. 4, establece las atribuciones del Director General Ejecutivo de la AGETIC, en sus incisos a) y f) establece que ejerce la representación legal, dirige la entidad en todas sus actividades técnico – administrativas, y dictar las Resoluciones Administrativas en el área de su competencia.

- Resolución Administrativa AGETIC/RA/0010/2022, de 8 de febrero de 2022, que aprueba las "Directrices para la Elaboración de Manuales, Procesos y Procedimientos Sustantivos de la AGETIC".

- Resolución Administrativa AGETIC/RA/0020/2023, de 08 de Marzo de 2023, el cual actualmente aprueba el "Manual de Procedimiento para gestión de políticas, lineamientos y estándares técnicos en gobierno electrónico, seguridad de la información, TICs y análisis de impacto de proyectos".

- Resolución Administrativa AGETIC/RA/0098/2023, de 6 de octubre de 2023, que aprueba la nueva "Estructura Organizativa de la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación - AGETIC".

- Resolución Administrativa AGETIC/RA/0103/2023, de 13 de octubre de 2023, que rectifica el Manual de Organización de Funciones de la AGETIC.

POR TANTO:

El Director General Ejecutivo a.i. de la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación – AGETIC, designado mediante Resolución Administrativa No. AGETIC/RA/0129/2023 de 10 de noviembre de 2023, en uso de sus atribuciones y facultades;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el "Manual de Procedimientos para Gestión de Políticas, Lineamientos y Estándares Técnicos en Gobierno Electrónico y TIC", para su aplicación en la entidad, en el marco de las atribuciones determinadas, los cuales en anexo adjunto forman parte indisoluble de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Forman parte indisoluble de la presente Resolución Administrativa: los Informes Técnicos AGETIC-UGTD/IT/0150/2023 de fecha 31 de octubre de 2023 emitido por la Unidad de Gestión y Transformación Digital (UGTD); AGETIC-P/IT/0098/2023 de fecha 13 de noviembre de 2023 emitido por el Área de Planificación y el Informe legal AGETIC/IL/0572/2023 de fecha 15 de noviembre de 2023, emitido por el Área Jurídica de la AGETIC, cuyo contenido sera aplicable para efectivización de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- La difusión será realizada por el Área de Planificación en coordinación con la Unidad de Gestión y Transformación Digital, siendo de conocimiento general por el personal de la AGETIC.

ARTICULO CUARTO.- Se deja sin efecto la Resolución Administrativa AGETIC/RA/0020/2023, de 08 de Marzo de 2023 y otras disposiciones contrarias a la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

Este documento puede ser verificado en <https://agetic.gob.bo/verificar>

16 de Noviembre de 2023

AGETIC/RA/0142/2023

Expediente: 224748

Código de verificación: 1-SJVQKJ6Q

Fdo.-

Documentos adjuntos:

Manual de Procedimientos para Gestión de Políticas, Lineamientos y Estándares Técnicos en Gobierno Electrónico y TIC-firmado.pdf

JBFC

Cc.:archivo